

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27918** *ODONELL RESTAURACIÓN, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 41/2009 seguido en este Juzgado a instancia de don Óscar de la Vega de la Iglesia, doña María Almudena Jiménez Sáez y doña Rosario Susana Cañones Malto contra Odonell Restauración, S.L., con CIF nº B-83385427, en ejecución de Sentencias de fecha 31 de octubre de 2008 y 19 de mayo de 2009 respectivamente, se ha dictado auto de fecha 7 de septiembre de 2009 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 14.896,00 euros de principal y otros 1.519,03 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090065630-1